

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE MAYO DE 1921**

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valornominal de cada titulo Pesetas	Descontado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	Fechas				0/0	0/0
<b>3 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>											
<i>Al contado.</i>											
28-3-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		1-5-921	58,00	Banco de España.....	500				
3-5-921	68,50	" E, de 25.000 "		15-5-921	26,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500				268,00
7-5-921	68,50	" D, de 12.500 "		1-5-921	250,00	Banco Hipotecario de España...	500				
16-5-921	67,00	" C, de 5.000 "		1-5-921	9,00	Banco de Castilla.....	500				
16-5-921	6,00	" B, de 2.500 "		1-5-921	15,00	Banco Hispano-Americano.....	500				185,00
16-5-921	67,00	" A, de 500 "	7,00	13-5-921	14,00	Banco Español de Crédito.....	500	50			37,00 spt
16-5-921	67,00	" G, de 100 "		14-5-921	240,00	Unión Española de Explosivos...	500		50		292,00
16-5-921	67,00	" H, de 200 "		4-5-921	39,00	Socied. Gral. Azuc. ( Preferentes.	500				
21-4-921	68,50	En series diferentes.....		12-4-921	125,00	carera España... ) Ordinarias..	500				36,00
<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>											
<i>Estampillado.</i>											
17-5-921	82,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,50, 75, 80 y 90	15-5-921	363,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				300 y 301 pesetas.
10-5-921	82,80	" E, de 12.000 "		16-5-921	220,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500				298
17-5-921	83,00	" D, de 6.000 "		17-5-921	265,00	Idem Norte de España.....	500				264
17-5-921	83,00	" C, de 4.000 "				B.º Español del Río de la Plata	500				
17-5-921	81,75	" B, de 2.000 "				<b>OBLIGACIONES</b>					
17-5-921	81,75	" A, de 1.000 "		18-5-921	36,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100			809,00
10-5-921	85,50	" G, de 100 "		11-5-921	8,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4			86,00
10-5-921	85,50	" H, de 200 "		17-5-921	10,50	Idem id. id.....	500	5			95,00
14-5-921	82,80	En diferentes series.....		1-5-921	10,50	Idem id. id.....	500	6			105,80
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
17-5-921	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		1-5-921	76,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500				76,00
17-5-921	87,75	" D, de 12.500 "		12-5-921	95,00	F. C. M. Z. A., Va-	500	5			
1-5-921	87,75	" C, de 5.000 "	87,75	3-5-921	75,25	Madrid a Ariza.....	500	4 1/4			
16-5-921	87,75	" B, de 2.500 "		11-5-921	70,50	Idem Norte de España	500	4			67,50
17-5-921	88,00	" A, de 500 "	88,00	17-2-921	54,00	Idem id. id.....	500	3			56,50
13-5-921	87,75	En diferentes series.....	88,00	12-2-921	51,25	Idem id. id.....	500	3			57,25
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
12-5-921	91,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	91,75	18-11-920	52,00	Enero 1905.....	500	3			56,00
17-5-921	91,75	" E, de 25.000 "		26-11-920	50,50	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
17-5-921	91,75	" D, de 12.500 "				Obligaciones.....	500				73,50
17-5-921	91,75	" C, de 5.000 "		1-5-921	73,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
17-5-921	91,75	" B, de 2.500 "		4-5-921	88,00	Empréstito " Villa Madrid " 1914	500				84,00
17-5-921	91,75	" A, de 500 "		7-5-921	83,75	Idem id. 1913.....	500				83,75
17-5-921	91,75	En diferentes series.....		11-5-921	91,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917</b>											
16-5-921	92,40	Serie B, de 50.000 pesetas nominales	92,10	<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>							
16-5-921	92,60	" E, de 25.000 "	92,10	4 por 100 perpetuo al contado.....	500	<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>					
17-5-921	91,75	" D, de 12.500 "		Idem fin corriente.....	"	Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 62,85 pesetas por 100 francos.-150.000 a 62,80.-200.000 a 62,80.					
17-5-921	91,75	" C, de 5.000 "		Idem fin próximo.....	"	Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 29,40 pesetas cada una.-4.000 a 29,37.					
17-5-921	91,75	" B, de 2.500 "		4 por 100 amortizable.....	16.500	Nueva York, a la vista cheque, 10.000 dollars a 7,30 pesetas cada uno.					
17-5-921	91,75	" A, de 500 "		5 por 100 amortizable.....	310.500	Berlin, a la vista, cheques, 100.000 marcos a 12,95 pesetas por 100 marcos.-100.000 a 12,80.-350.000 a 12,75.-350.000 a 12,70.					
17-5-921	91,75	En diferentes series.....	91,75	Accioncs del Banco de España.....	1.000	Roma, a la vista, cheque, 50.000 liras a 41,50 pesetas por 100 liras.					
17-5-921	91,75			Idem del Banco Hipotecario.....	"						
17-5-921	91,75			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	3.000						
17-5-921	91,75			Azucarera. — Preferentes.....	3.000						
17-5-921	91,75			Idem. — Ordinarias.....	12.500						
17-5-921	91,75			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	62.000						
17-5-921	91,75			Idem id. al 3 %.....	55.000						

Gaceta de Madrid.—Núm. 139 18 Mayo 1921 Págs. 453

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 17 de Mayo de 1921.

Persisten las presiones débiles al Oriente de la Península Ibérica, y las altas al Occidente hacia las Azores.

En España se forman núcleos tormentosos que producen lluvias, sobre todo en la Meseta Central.

Dominan los vientos Eojos de dirección variable.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Agulhas, M...

sión Católica de Tánger, Melilla y Saldana.

Lluvias en las costas del Cantábrico.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

## OBSERVACIONES DEL DIA 17 DE MAYO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 657 ms.)

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa. 0/100	VIENTO		Lluvia 6 minutos en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	702,2	9,7	80	NNE....	1=Ventolina...	•	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 18,2
7	704,4	10,2	84	ENE....	0=Calma.....	•	Idem.	Idem mínima a la sombra..... 8,4
13	702,9	17,0	55	NNE....	2=Muy flojo...	•	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 6,5
19	702,2	15,0	55	NE.....	2=Idem.....	•	Cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 348

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de enfermedades parasitarias e infecciosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago.

Los señores opositores a las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el día 1 del próximo Junio, a las dos de la tarde, en la Escuela de Veterinaria, a fin de dar comienzo los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio, y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 3 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, o sea desde el día 24 del actual al 31, ambos inclusive, tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría de la mencionada Escuela de Veterinaria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, Mayo de 1921.—El Presidente del Tribunal, Nemesio Fernández-Cuesta y Porta.

F—

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Señalada para el día 19 del corriente mes la subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "El Pinar", perteneciente a la comunidad de Migueláñez (Segovia), y habiéndose publicado el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID del día 6 del actual, sin que medie por tanto el plazo de quince días, como previene el pliego de condiciones, entre la fecha de tal publicación y la fijada para dicho acto.

Esta Dirección general ha dispuesto que se aplaque la celebración de aquella subasta para el día 25 del corriente mes y hora de las once, admitiéndose proposiciones hasta el día 20 inclusive del mismo.

Madrid, 14 de Mayo de 1921.—El Director general, Guillermo García Parreño.

Señalada para el día 19 del corriente mes la subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Pinar Grande", de los propios de Nieva (Segovia), y habiéndose publicado el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID del día 6 del actual, sin que medie por tanto el

plazo de quince días, como previene el pliego de condiciones, entre la fecha de tal publicación y la fijada para dicha subasta.

Esta Dirección general ha dispuesto que se aplaque la celebración de aquella subasta para el día 25 del corriente mes y hora de las doce, admitiéndose proposiciones hasta el día 20 inclusive del mismo.

Madrid, 14 de Mayo de 1921.—El Director general, Guillermo García Parreño.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### TENENCIA DE ALCALDIA DE LA UNIVERSIDAD

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente acerca del paradero de Antonio Hernández Madrid, casado con Asunción Santamaría Martín, cuyo individuo desapareció del domicilio conyugal hace más de diez años, y habiendo alegado la excepción de hijo de madre abandonada el mozo Julio Hernández Santamaría, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía. Alberto Aguilera, 5, para cumplimiento lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazo.

Madrid, 7 de Mayo de 1921.—El Teniente Alcalde, Emilio Noguera.

M—3113

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente acerca del paradero de Salvador Pintor Palerna, casado con Carmen González Herrero, cuyo individuo desapareció del domicilio conyugal hace más de diez años, y habiendo alegado la excepción de hijo de madre abandonada el joven Idefonso Pintor González, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía. Alberto Aguilera, 5, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos.

Madrid, 7 de Mayo de 1921.—El Teniente Alcalde, Emilio Noguera.  
M—3117

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente acerca del paradero de José Cano Rodríguez, casado con Quilina Martín Sanz, cuyo individuo desapareció del domicilio conyugal hace más de diez años, y habiendo alegado la excepción de hijo de abandonada el joven Reyes Cano Martín, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía. Alberto Aguilera, 5, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos.

Madrid, 7 de Mayo de 1921.—El Teniente Alcalde, Emilio Noguera.  
M—3116

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente acerca del paradero de Santiago Madrigal Benito, de cincuenta años de edad, casado con Amalia Sendino Peña, de estatura regular, color moreno, vestía de jornalero, cuyo individuo desapareció del domicilio conyugal hace más de diez años, y habiendo alegado la excepción de hijo de abandonada el joven Manuel Madrigal Sendino, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía. Alberto Aguilera, 5, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos.

Madrid, 7 de Mayo de 1921.—El Teniente Alcalde, Emilio Noguera.  
M—3115

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente acerca del paradero de Enrique Rodríguez Díaz, hijo de Eduardo y de Juana, cuyo individuo desapareció del domicilio de sus padres hace más de diez años, y habiendo alegado la excepción de hijo de viuda y hermano ausente, el mozo Luis Rodríguez Díaz, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía. Alberto Aguilera, 5, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos.

Madrid, 7 de Mayo de 1921.—El Teniente Alcalde, Emilio Noguera.  
M—3114

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA ELENA

D. Isaac Marcos González, accidentalmente Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 13 del actual, y en vista de las diligencias instruidas por ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de José Alvarez Sánchez (a) El Malagueño, padre de Felipe Alvarez Rodríguez, número 14 del sorteo de ésta y reemplazo del año actual, acordó que hay motivos suficientes para suponer la ausencia del José Alvarez Sánchez en las condiciones que la ley determina, el cual, cuando se ausentó de la ciudad de La Carolina, donde tenía su domicilio, y que lo fué el día 14 de Agosto de 1902, tenía las señas y circunstancias siguientes:

Natural de Cómputa, provincia de Málaga, de regular estatura, moreno, grueso, ojos grandes melados, nariz larga, edad treinta y cuatro años, usaba traje nuevo de pana color oscuro, sombrero blanco de ala plana, alpargatas nuevas y camisa de franela oscura, no teniendo ninguna seña particular.

Y para que llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a las que ruego me comuniquen en su caso el actual paradero del referido José Alvarez Sánchez, se formula el presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente.

Santa Elena, 14 de Marzo de 1921. El Alcalde, Isaac Marcos.—P. S. M.: El Secretario, Juan Pérez.

M—1879

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA EULALIA DE OSCOS

En esta Alcaldía, a instancia del mozo José Antonio Castaño Cotarelo, número 22 del sorteo de 1920, y para que surta sus efectos en el expediente de revisión de excepciones, se tramitan las oportunas diligencias para averiguar la ausencia, en ignorado paradero, por más de diez años, de su hermano José María Castaño Cotarelo, hijo de Manuel y de Cristina, de oficio jornalero, que nació en este término el 30 de Mayo de 1893, y hace trece años que se ausentó con dirección a la República Argentina.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, rogando a las Autoridades y a cuantas personas tengan noticia del paradero del José María, lo participen a esta Alcaldía.

Santa Eulalia de Oscos, 16 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Antonio G. Debes.  
M—1889

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DE ORDAS

D. Eneas Fernández Fernández, Alcalde constitucional de Santa María de Ordas, provincia de León.

Hago saber: Que a instancia de Rogino González Rodríguez, y para que

surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mismo mozo, alistado en el año de 1920 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de D. Aquilino González Rodríguez, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de José y de Juana, nació en Callejo de Ordás, provincia de León, el día 30 de Junio de 1881, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta años; su estado era el de soltero, y de oficio jornalero, al ausentarse hace quince años del pueblo de Callejo de Ordás, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado D. Aquilino González Rodríguez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Santa María de Ordás a 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Eneas Fernández.  
M—1887

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBION

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Eduardo Alarcía Garrido, número uno del sorteo, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Facundo Alarcía Garrido, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Facundo Alarcía Garrido, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Facundo Alarcía Garrido, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Eduardo Alarcía Garrido.

El referido Facundo Alarcía Garrido es natural de Santa Cruz del Valle Urbión, hijo de Faustino Alarcía Garrido, ya difunto, y de Juana Garrido García, y cuenta veintiocho años de edad; siendo sus señas al tiempo de ausentarse estatura baja, proporcionada a la edad; color bueno, aire marcial, nariz afilada, boca regular, ojos negros, labios delgados, cejas y pelo negros, barba naciente; sin que tuviera ninguna otra seña particular.

Santa Cruz del Valle Urbión a 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Quinto Alarcía.  
M—1893

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MUÑOZ

D. Modesto Rodríguez López, Alcalde constitucional de esta villa de San Muñoz, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que a instancia del mozo

Don Francisco Benito Moro Montejo, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Francisco Benito Moro Montejo, alistado en el presente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de D. Avelino Moro Velasco, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Benito y de Eduvigis; nació en esta villa de San Muñoz, provincia de Salamanca, el día 13 de Mayo de 1872, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y ocho años; su estado era el de viudo y de oficio fornalero al ausentarse hace diez y seis años del pueblo de San Muñoz, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado D. Avelino Moro Velasco, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

San Muñoz a 21 de Marzo de 1921.  
El Alcalde, Modesto Rodríguez.

M—1885

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SELVA DEL CAMPO**

Para sus efectos en el expediente de revisión de la excepción alegada por el mozo Juan Alzamora Olivé, se interesa de todas cuantas personas tengan conocimiento del paradero de José, Ignacio, Emilio, Antonio y Eugenio Alzamora Olivé, de cuarenta y uno, treinta y ocho, treinta y cinco, treinta y dos y veintiocho años de edad, respectivamente, naturales de Ciurana, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, para así coadyuvar a la administración de justicia.

Selva, 22 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Francisco Torrents.

M—1884

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOTOMAYOR**

Continuando la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Cándido Vidal, sin segundo apellido, y de su hijo Francisco Vidal Represas, vecinos que fueron de esta parroquia de Sotomayor, barrio de Pedreira, de este término municipal, y cuyas señas personales se detallan a continuación, luego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que de ellos tengan noticia se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su reglamento, y con el fin de que su mujer y madre, respectivamente, Florentina Represas, puedan acreditar que continúa la ausencia de aquéllos y producir a favor de su otro hijo, Joaquín, una excepción comprendida en el caso cuarto del artículo 89 de dicha ley de Reclutamiento.

Señas de los individuos.

Cándido Vidal, de cincuenta y ocho

años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color moreno; sin señas particulares.

Francisco Vidal Represas, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color moreno; sin señas particulares.

Sotomayor, 9 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Lorenzo.

M—1886

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARRAGONA**

En virtud de la revisión del expediente de la excepción del mozo Simeón Roses Caballé, número 112 del sorteo y reemplazo de 1919 por el cupo de esta capital, fundada en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, en el sentido de mantener a su madre pobre, cuyo marido se halla ausente hace más de diez años, ignorándose su paradero; y a los efectos de lo dispuesto por el párrafo tercero, artículo 145 del Reglamento dictado para la ejecución de la citada ley, se expide el presente edicto, para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que cuantas personas puedan dar noticias sobre el paradero de Simeón Roses Masden, padre del referido mozo, se presenten ante esta Alcaldía para hacer constar en el referido expediente cuantos informes puedan aportar acerca de los particulares que se interesan.

Tarragona, 26 de Marzo de 1921.—I. Segura.

M—1906

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TAPIA DE CASARIEGO**

En este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se instruye expediente de ausencia e ignorado paradero por más de diez años de los individuos siguientes:

Manuel Fernández Fernández, hijo de Antonio y Brígida, de Reiriz, hermano del mozo Demetrio, número 18 del sorteo del año actual.

Vicente Villamil Oliveros, hijo de Vicente y Carmen, de esta villa, hermano del mozo Antonio, número 20 del sorteo del año actual.

José María y Jesús María José González García, hijos de Baltasar y María Rosa, de Grandela, hermanos del mozo Baltasar, número 41 del sorteo del año actual.

Eugenio Martínez Cancio, hijo de Ignacio y Antonia, de Mantaras, padre del mozo Segundo Martínez Pérez, número 52 del sorteo del año actual.

Eugenio y José Martínez Fernández, hijos de José Antonio y Aurora, de Salave, hermanos del mozo Jesús, número 4 del sorteo del reemplazo de 1920.

José, Fernando, Manuel, Santiago y Ramón Vega Acevedo, hijos de José Antonio y Saturna, de Campos, hermanos del mozo Nicasio, número 28 del sorteo del reemplazo de 1920.

Ramón Méndez Arias, hijo de Antonio y Benigna, de Santelos, hermano del mozo Luis, número 41 del sorteo del reemplazo de 1920.

Manuel y José María González González, hijos de José María y Eustaquia, de San Esteban, hermanos del mozo Enri-

que, número 56 del sorteo del reemplazo de 1920.

Ricardo, Francisco y José López Fernández, hijos de Francisco y Rosalía, de Mantaras, hermanos del mozo Juan Bautista, número 14 del sorteo del reemplazo de 1918.

José María, Francisco y Santos García García, hijos de Nicolás y Gertrudis, de Mantaras, hermanos del mozo Jesús, número 25 del sorteo del reemplazo de 1918.

Domingo Méndez Villarinos, hijo de José y Adelina, de Limayosa, hermano del mozo José, número 43 del sorteo del reemplazo de 1918.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Reglamento, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años de los expresados ausentes tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tapia de Casariego, Marzo 8 de 1921.—El Alcalde en funciones, Francisco Fernández.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARRASA**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Alejandro Cabré Salvadó, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Alejandro Cabré Salvadó se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Alejandro Cabré Salvadó es hijo de Bautista y de Raimunda, cuenta cincuenta y tres años de edad, talla regular, delgado, pelo castaño, señas particulares dos grandes cicatrices, una en el hombro izquierdo y otra en la espalda del mismo lado.

En Tarrasa a 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde, F. Solé.

M—1909

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Magín Camps Guardiola, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Magín Camps Guardiola se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Magín Camps Guardiola es hijo de Francisco y de Francisca, cuenta cincuenta y cuatro años de edad, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color sano.

En Tarrasa a 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde, F. Solé.

M—1910

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE  
TEVERGA**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo David García García, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero, de su padre Ceferino García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ceferino García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Ceferino García, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo David García García.

El repetido Ceferino García es natural de Somiedo, hijo natural de Joaquina, y cuenta cuarenta y ocho años de edad. Es de estatura alta, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, corpulencia grueso. Señas particulares, tiene marcas de viruela en la cara.

Teverga (Oviedo) a 6 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Ramón Valdés.

M—1903

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Emilio García García, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero, de su hermano Basilio García García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Basilio García García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Basilio García García, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Emilio García García.

El repetido Basilio García García es natural de Darrea (Teverga), hijo de Benigno y de Maximina, y cuenta treinta años de edad. Es de estatura alta, color moreno, pelo castaño, ojos castaños, nariz y boca regulares, corpulencia delgado, y no presentaba señas particulares.

Teverga (Oviedo) a 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Ramón Valdés.

M—1904

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE  
TORREGROSA**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Jaime Minguell Bell-Lloch, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por

más de diez años e ignorado paradero, de su hermano Miguel Minguell Bell-Lloch, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Minguell Bell-Lloch, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Minguell Bell-Lloch para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Jaime Minguell Bell-Lloch.

El repetido Miguel Minguell Bell-Lloch es natural de Torregrosa, hijo de Francisco y de Teresa, y cuenta veintisiete años de edad.

Torregrosa a 21 de Marzo de 1921. El Alcalde, Jaime Aldaña.

M—1901

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Pedrol Curcó, concurrente al reemplazo del año de 1918, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Benito y Rosinda Pedral Curcó, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Benito y Rosinda Pedral Curcó se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Benito y Rosinda Pedrol Curcó para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Pedrol Curcó.

Los repetidos Benito y Rosinda Pedrol Curcó son naturales de Torregrosa, hijos de Luis y de Josefa y cuentan treinta y uno y treinta y ocho años de edad, respectivamente; esta última casada con Jaime Catafresa Escalé, de cuarenta y cinco años, natural de Bellanes, Labrador, hijo de José y de Ramona.

Torregrosa, 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Jaime Aldorne.

M—1902

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE  
DE TOBARRA**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Rafael López Tevar, número 80 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Emiliano López Tevar, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Emiliano López Tevar, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Emiliano López Tevar, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Rafael López Tevar.

El repetido Emiliano López Tevar es natural de esta villa, hijo de Juan López y de Jerónima Tevar y cuenta cuarenta y un años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color moreno, boca regular, sin señas particulares.

Tobarra, 22 de Marzo de 1921.—El Alcalde, J. José Moreno.

M—1905

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE  
TORDOYA**

En el acto de la revisión de la excepción otorgada en el año último, en concepto de sobrevenida, al mozo número 36 del reemplazo de 1919, Miguel Gómez Rodríguez, se manifestó por el mismo que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Antonio Gómez Rodríguez.

Lo que por el presente se hace público, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Quintas, rogando a las personas que tuviesen conocimiento del paradero de dicho ausente, lo comuniquen a esta Alcaldía.

Tordoya, 6 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Juan Liste

M—1908

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE  
TOLOX**

D. Francisco Aguilar Enriquez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que instruyéndose en esta Alcaldía expediente para la justificación en primera revisión del mozo número 27 del reemplazo de 1920, José Guerra Reguera, que su hermano Miguel Guerra Reguera continúa ausente ignorándose su paradero por más de diez años, se hace saber al público al objeto de que si alguna persona tiene noticias de la existencia del mencionado ausente, lo manifieste en esta Alcaldía o en la Comisión mixta de Reclutamiento de Málaga, para los efectos oportunos.

Tolox, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Francisco Aguilar.

M—1899

D. Francisco Aguilar Enriquez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que instruyéndose en esta Alcaldía expediente para la justificación en primera revisión del mozo número 12 del reemplazo de 1920, Juan Vera Millán, que su padre Juan Vera Guerra continúa ausente, ignorándose su paradero por más de diez años, se hace saber al público al objeto de que si alguna persona tiene noticias de la existencia del mencionado ausente, lo manifieste en esta Alcaldía o en la Comisión mixta de Reclutamiento de Málaga, para los efectos oportunos.

Tolox, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Francisco Aguilar.

M—1898

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOQUES**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Modesto Vázquez Buján, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento, de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Modesto Vázquez Buján, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado sujeto es hijo de José y de Ignacia, nació en San Félix de Moredo, provincia de Lugo, el día 29 de Enero de 1875, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y seis años; su estado era el de casado, de oficio labrador, de estatura regular, de pelo, cejas y ojos de color castaño, y se ausentó de dicha parroquia hace diez y ocho años.

Toques, 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Angel Castro.

M—1907

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORTOSA**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Agustín Adell Pallarés, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Agustín Adell Pallarés se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Agustín Adell Pallarés es hijo de Juan y de Cinta y cuenta cincuenta años de edad.

En Tortosa a 18 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Antonio de Ramón.

M—1900

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TURÉGANO**

D. Miguel González Pérez, Alcalde constitucional de Turégano, provincia de Segovia.

Hago saber: Que a instancia de Deogracias Yubero Morales y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo referido Deogracias Yubero Morales, alistado en el año 1920, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hermano Enrique Yubero Iglesias, y cuyas circunstancias son las siguientes: nació en Escalona del Prado, provincia de Segovia, el día 15 de Julio de de 1885, teniendo, por tanto, ahora, si vive, treinta y cinco años; su estado era el de soltero y de oficio pastor, al ausentarse, hace unos diez y seis años, del pueblo de Turégano, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los

últimos diez años del expresado Enrique Yubero Iglesias que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Turégano a 12 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Miguel González.

M—1898

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José María de la Torre, número 256 del reemplazo del 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero del esposo de la persona que le crió y educó, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Roca Martínez se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Roca Martínez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su residencia.

El repetido Antonio Roca Martínez es natural de Valencia, hijo de Juan Roca y de Juana Martínez y cuenta cincuenta y un años de edad; usaba traje color café, botas de color, sombrero de paja, era de color sano, ojos castaños, pelo negro, cejas al pelo, sin señas particulares.

Valencia a 22 de Marzo de 1921.—El Alcalde.

M—1915

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Sola Moreno, número 210 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Miguel Sola López, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Sola López, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Sola López, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Luis Sola Moreno.

El repetido Miguel Sola López, es natural de Murcia, hijo de Juan y de Carmen, y cuenta cuarenta y dos años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, señas particulares ninguna.

Valencia, 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde.

M—1916

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pío Segura Val, número 244 del reemplazo del año 1920, se ha instruido expediente justificativo para acre-

ditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Enrique Segura Valadas, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Enrique Segura Valadas, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Enrique Segura Valadas, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Pío Segura Val.

El repetido Enrique Segura Valadas es natural de Alicante, hijo de Enrique y de Josefa, y cuenta sesenta años de edad, señas personales, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, su aire marcial, señas particulares ninguna.

Valencia, 22 de Marzo de 1921.—El Alcalde.

M—1917

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLESECO**

D. Vicente Montes de Oca Rodríguez, Alcalde constitucional de Valleseco, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Francisco Suárez Pérez, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Francisco Suárez Pérez, alistado en el año 1921, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Marcelino Suárez Pérez, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Juan y de Sinforiana, nació en Valleseco, provincia de Canarias, el día 2 de Noviembre de 1892, teniendo, por tanto, ahora si vive, veintiocho años, su estado era el de soltero, y de oficio jornalero al ausentarse hace catorce años del pueblo de Valleseco, que fué su última residencia en España; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color blanco, frente regular, señas particulares ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los último diez años del expresado Marcelino Suárez Pérez, que tenga a bien comunicarlo.

Valleseco, 13 de Marzo de 1921.—El Alcalde accidental, Vicente Montes de Oca.

M—1925

D. Vicente Montes de Oca Rodríguez, Alcalde constitucional de Valleseco, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Guillermo Lorenzo Pérez y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Guillermo Lorenzo Pérez, alistado en el año 1920, por el Ayuntamiento de mi presi-

dencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Juan Lorenzo Pérez, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Antonio y de María, nació en Valleseco, provincia de Canarias, el día 27 de Febrero de 1884, teniendo, por tanto, ahora si vive, treinta y siete años, su estado era el de casado, y de oficio jornalero, al ausentarse del pueblo de Valleseco, que fué su última residencia en España; sus señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, color trigueño, frente larga, estatura regular.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Recrutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Juan Lorenzo Pérez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Valleseco, 13 de Marzo de 1921.—El Alcalde accidental, Vicente Montes de Oca.

M—1926

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIMBODI

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de José Miré Carré el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de Salvador Miré Plaza, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del Asidido Salvador Miré Plaza, se sirva participarlo a esta alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Salvador Miré Plaza es hijo de José y de Antonia, cuenta cuarenta y cinco años de edad, y de profesión labrador.

Vimbodi, 14 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Pascual.

M—1919

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILALLER

El Alcalde constitucional de Vilaller, provincia de Lérida.

Hago saber: Que a instancia de doña Manuela Bringué, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas, en la revisión del presente año, del mozo Alfonso Llevot Bringué, alistado en este Ayuntamiento, para el reemplazo del año 1918, se ha incoado expediente en averiguación de la residencia actual o durante los trece años últimos, de Valero Llevot Bringué, cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Francisco y de Manuela, nació en Senet (Vilaller), provincia de Lérida, el día 11 de Febrero de 1883; su estado era el de soltero, de oficio jornalero, al ausentarse hace diez y seis años del pueblo de Senet, que fué su última residencia en España y sin que puedan darse otras señas especiales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente, para la eje-

cución de la ley de Reemplazos, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos trece años del expresado Valero Llevot Bringué, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Vilaller, 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Quintana.

M—1924

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLA DE SANTA BRIGIDA

D. Fermín Monzón Gil, Alcalde constitucional de Santa Brigida, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Pedro Vega Martín y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo antes expresado, alistado en el año de 1921 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su padre, Pedro Vega Pérez; su estado era el de casado y de oficio jornalero al ausentarse hace veinte años del pueblo de su naturaleza, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Pedro Vega Pérez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Villa de Santa Brigida, 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Fermín Monzón.

M—1939

Conforme previene el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, se instruye por este Ayuntamiento expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años, de los siguientes individuos:

Lorenzo Ortiz Montesdeoca, de veintitrés años de edad, casado, labrador, de estatura alta, color blanco, ojos pardos, pelo castaño, barba poblada, sin otras señas conocidas.

Antonio Cruz Monzón, hijo de Francisco y de Francisca, de cincuenta y seis años de edad, casado, jornalero, de estatura regular, color trigueño, ojos pardos, barba afilada, sin señas particulares conocidas.

Antonio Marrero Rodríguez, de treinta y siete años de edad, sin que se tengan otros datos.

José Artiles Guedes, hijo de José y de María, de treinta y ocho años de edad, sin que existan otros datos.

Nicolás Gil Díaz y José Gil Rodríguez, hijos de Gregorio y de Juana, y de Nicolás y Manuela, respectivamente de cuarenta y nueve y veinticuatro años de edad, casado y soltero, sin que existan otros datos.

José Artiles Guedes, hijo de José y de María, de treinta y ocho años de edad, sin que existan otros datos.

Juan Rivero Torres, hijo de Pedro y de Juana, de treinta y cuatro años de edad, sin que existan otros datos.

José Antonio Sanjuán Santana, hijo de José y de Josefa, cuenta treinta

años de edad, sin que se tengan otros datos.

Antonio y Domingo Lorenzo San Juan, hijos de Juan y de Dolores, cuentan treinta y tres y treinta y un años de edad, respectivamente, sin que existan otros datos.

Francisco Lorenzo San Juan, difunto. Roque Martín, de veintinueve años de edad, sin que existan otros datos.

José Alonso Hernández, hijo de José y de Ana, de treinta y seis años de edad, sin que existan otros datos.

Todos son naturales de esta villa de Santa Brigida, provincia de Canarias, a excepción del José Artiles Guedes, que es natural del Ingenio.

Villa de Santa Brigida, 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Fermín Monzón.

M—1942

### ANUNCIOS OFICIALES

#### SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL

Los Sres. Accionistas de esta Sociedad quedan convocados a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Villalar, número 1, el día 11 de Junio próximo, a las doce del día.

Dispone el artículo 30 de los Estatutos que la Junta se compondrá de los Accionistas propietarios, por lo menos, de veinte acciones.

Los Accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir o hacerse representar, deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta:

En Madrid: En el domicilio social.

En París: En la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, Rue de la Victoire, 65; en el Comptoir National d'Escompte de Paris, Rue Bergère, 14; o en la Banque Française et Espagnole, Rue de la Victoire, 69.

En Lyon: En la Agencia del Comptoir National d'Escompte de Paris.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión a la Junta.

Las acciones de la extinguida Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, que no han sido canjeadas aún, pueden ser depositadas por sus poseedores para los efectos de asistencia a la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el día 1.º de Junio próximo.

Madrid, 17 de Mayo de 1921.—El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, El Marqués de Cortina.

X—1287

#### "LA PAPELERA ESPAÑOLA"

COMPAÑIA ANÓNIMA.—BILBAO

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara que en el sorteo celebrado el día 16 de los corrientes resultarán amortizadas las siguientes:

Números 891 al 900, 2.121 al 2.130, 3.191 al 3.200, 3.311 al 3.320, 3.451 al 3.460, 3.371 al 3.380, 4.391 al 4.400, 6.332 al 6.340, y 2.451 al 2.460.

El pago del valor nominal de esas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos que lleven unidos sus respectivos cupones, deduciendo por cada título 2,88 pesetas en concepto de impuestos.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, por el plazo que vencerá el 31 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 13, deduciendo del importe de cada cupón la cantidad de 0,95 pesetas por impuestos.

Dichos pagos se verificarán desde el 1.º de Junio próximo en el domicilio social, calle de la Estación, número 1, de esta capital, o en Madrid, por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 55, y por el Banco de Bilbao, Avenida del Coge de Peñalver, número 17.

Bilbao, 17 de Mayo de 1921.—El Director general, Enrique Colás.

X—1241

**SOCIEDAD ANONIMA DEL NEUMATICO MICHELIN**

Balances inventario al 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Caja (efectivo).....	7.292,75
Bancos (nuestro crédito).....	121.052,09
Mercancías.....	2.386.166,93
Clientes.....	28.689,75
Cuentas diversas.....	35.932,61
	<b>2.579.134,13</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	300.000,00
Fondos de reserva.....	7.407,74
Proveedores.....	2.226.904,95
Pérdidas y ganancias:	
Saldo del ejercicio anterior, 9.669,88 pesetas; beneficio de 1920, 35.151,56.....	<b>44.821,44</b>
	<b>2.579.134,13</b>
	X—1242

**AZUCARERA DE MADRID (S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad concedida por el número 12 del artículo 34 de los Estatutos, y teniendo asimismo en cuenta los artículos 168 del Código de Comercio y 45 de los mismos Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 31 del corriente mes de Mayo, a las cuatro y media de la tarde en el domicilio de la Depositaria Fiscal, Claudio Coello, 21, para delibe-

rar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo.
- 2.º Autorización al Consejo para llevar a efecto las bases de convenio acordado con los acreedores.
- 3.º Facultar al Consejo para redactar el proyecto de reforma de Estatutos.
- 4.º Facultar al Consejo para la modificación del capital social como consecuencia del convenio con los acreedores.

La asistencia se regulará por lo prevenido en los Estatutos, debiendo presentar los Accionistas que hayan de concurrir a ella sus títulos o resguardos en el domicilio de la Depositaria, Claudio Coello, 21, desde la fecha de esta convocatoria hasta el 28 inclusive del corriente mes.

Madrid, 16 de Mayo de 1921.—El Secretario, Tomás Marina.

X—1240

**COMISARIA GENERAL DE SEGUROS**

Se pone en conocimiento del público que ha sido aprobado el Poder otorgado por la Sociedad de Seguros sobre la Vida "The Standard" a favor de don Melquiades Calzado, como Delegado general de la misma en España.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Seguros, a los efectos pertinentes.

Madrid, 16 de Mayo de 1921.—El Comisario general, Emilio González Llana.

X—1232

**COMANDAN IA DE CARABINEROS DE SANTANDER**

D. Aurelio Rodríguez Ocaña, Teniente coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Hago saber: Que habiéndosele extrañado la cartera nombramiento registrada al número 2.801, correspondiente al Carabiniere de esta Comandancia, Francisco Illanes Rodríguez, se anuncia por el presente para que quede nula sin efecto legal alguno.

Santander, 13 de Mayo de 1921.—Aurelio Rodríguez.

X—1233

**COMPANIA MADRILENA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS**

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de prevenir a los Sres. Accionistas que, a consecuencia de no haberse depositado en tiempo oportuno el número de acciones que marcan los Estatutos, la Junta general ordinaria, convocada para el 24

de Mayo de 1921, queda aplazada para el sábado, 18 de Junio, a las tres de la tarde.

Con arreglo a los Estatutos, cualquiera que sea el número de Accionistas que concurren y el de acciones que éstos representen, serán válidos sus acuerdos, pero no podrá deliberarse más que sobre los asuntos enumerados en la primera convocatoria.

Esta Junta tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de Toledo, número 8, en Madrid.

Los Sres. Accionistas poseedores de 20 acciones, por lo menos, que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus acciones hasta el 2 de Junio próximo, inclusive:

En Madrid: En el domicilio de la Compañía y en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17.

En París: En el domicilio del Comité de París y en la Banque Française & Espagnole, 69, Rue de la Victoire.

Madrid, 18 de Mayo de 1921.—P. El Presidente del Consejo de Administración, El Vicepresidente, Pablo Martínez Pardo.

X—1234

**"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL"**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Ramo de vida.

Habiendo sufrido extravío la póliza número 8.875, contratada sobre la vida de D. Antonio Fernández Bueno, en fecha 31 de Marzo de 1908, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma en el domicilio de esta Compañía, en Madrid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

Madrid a 18 de Mayo de 1921.—El Director, F. Setuain.

X—1235

**SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS POTABLES, RIPOLLET-SARDAÑOLA (S. A.)**

Ludovico Pio, núm. 9.—Barcelona.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio indicado, para la aprobación del balance cerrado con fecha 30 de Abril último.

Los que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en el domicilio social, contra entrega del correspondiente resguardo.

Barcelona, Mayo de 1921.

X—1236